

## FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE EL ANTROPOCENTRISMO Y EL BIOCENETRISMO

### (EPISTEMOLOGICAL FOUNDATIONS OF ENVIRONMENTAL EDUCATION FROM ANTHROPOCENTRISM AND BIOCENETRISM)

Evelyn Ereú de Mantilla

Doctora en Educación. Coordinadora de Postgrado UPEL-IMP, San Carlos-Cojedes. **Email:** [evereumetod@gmail.com](mailto:evereumetod@gmail.com)

Recibido 15/09/2020 Aceptado 16/11/2020

#### RESUMEN

El presente ensayo estuvo orientado a reflexionar sobre los fundamentos epistemológicos de la Educación Ambiental desde el antropocentrismo y el biocentrismo. Metodológicamente se asumió la hermenéutica ecosófica para cavilar en aspectos éticos, morales, principios y valores para indagar en profundidad las posturas de autores ambientalistas. Por lo que se asume a la educación ambiental desde planteamientos inter y transdisciplinarios que puedan vincularse con la realidad conformada por multiunidades sistémicas. Por otra parte, debe actuar problematizando la realidad ambiental existente, de manera contextualizada, podrían los propios actores a partir de una base heurística encontrar las alternativas de soluciones a los problemas ambientales de sus comunidades. Por lo que requiere estar comprometida y sus fundamentos educativos basados en la ética y la moral para consolidar conocimientos, valores y actitudes que posibiliten la permanencia de la vida en la aldea global y su preservación para las futuras generaciones.

**Palabras Clave:** Fundamentos Epistemológicos, Educación Ambiental, Antropocentrismo, Biocentrismo

#### ABSTRACT

The present essay was oriented to reflect on the epistemological foundations of Environmental Education from anthropocentrism and biocentrism. Methodologically, the ecosophic hermeneutics was assumed to brood on ethical moral aspects, principles and values to investigate in depth the positions of environmental authors. Therefore, environmental education is assumed from inter and transdisciplinary approaches that can be linked to the reality made up of systemic multi-units. On the other hand, it must act by problematizing the existing environmental reality, in a contextualized way, the actors themselves could, from a heuristic basis, find alternative solutions to the environmental problems of their communities. Therefore, it requires being committed and its educational foundations based on ethics and morals to consolidate knowledge, values and attitudes that enable the permanence of life in the global village and its preservation for future generations.

**Key Words:** Epistemological Foundations, Environmental Education, Anthropocentrism, Biocentrism.

## Proemio

Resignificar la visión que tradicionalmente se tiene de la naturaleza, desde la educación ambiental requiere de la consideración de aspectos filosóficos, epistemológicos, axiológicos y educativos relacionados con: la interacción naturaleza-sociedad, el valor intrínseco de la naturaleza, la ética, la estética, la complejidad y los principios de la dinámica natural, los cuales están cimentadas principalmente en algunas de las ideas proporcionadas por teóricos como Max Neff, Leff, Morín, Capra, García-Gómez, Caride y Meira así como Romero y Briceño

Al respecto, Romero y Briceño (2009), coinciden la educación ambiental en la medida que ha pasado el tiempo se ha visto en la necesidad de aumentar el campo de estudio y de acción, por lo que sus bases epistemológicas han crecido desde entonces. Sin embargo, este campo del conocimiento ha sufrido varias influencias negativas, que lo han desvalorizado, ya que el poder que ha ejercido el neoliberalismo económico en el mundo no es capaz de valorar el medio natural y como consecuencia el conocimiento en torno al mismo también se ha visto afectado.

Por lo cual se plantea la siguiente intencionalidad de la investigación interpretar los fundamentos epistemológicos de la Educación Ambiental desde el

antropocentrismo y el biocentrismo. Para ello en primer lugar se definirán las corrientes Éticas del Antropocentrismo y el biocentrismo como fundamentos de la Educación Ambiental producto de que toda conciencia humana es histórica y socio-cultural, derivado del modelo de desarrollo económico y político imperante en nuestra sociedad.

## Fundamentos Epistemológicos de la Educación Ambiental

Se consideró pertinente realizar la definición de las corrientes éticas ambientales como el antropocentrismo que según Leyton (2008), en total coincidencia con Ereú (2017), conciben al hombre como el centro del universo por su capacidad de razonar y de actuar, desde esta perspectiva se impulsó un modelo de desarrollo económico que está agotado por no haber contemplado la sostenibilidad (p.1 ), por lo cual no estimará la protección de la naturaleza como una necesidad, a no ser que los intereses de los seres humanos se vean comprometidos.

Esta ética “sólo considera a los seres humanos como sujetos morales, con derechos y deberes éticos, en tanto que son agentes racionales capaces de tomar decisiones y asumir responsabilidades” (p.12). Tal como lo expresó Ibarra (2009). Amparados en esta ética, se ha pensado en el bienestar y el progreso, tomando en cuenta la naturaleza

como conjunto de factores bióticos y abióticos que tienen funciones específicas, que el ser humano debe cuidar, conservar, proteger y preservar para las generaciones actuales y las venideras.

Es lo que en ética ambiental se llama argumento prudencial, que la naturaleza tiene valor ecológico y nos permite sobrevivir. La naturaleza tiene un valor originario que da lugar a algo de más valor: la existencia humana y de otros seres vivientes. La riqueza de la biodiversidad y de la biosfera a todo nivel (animal, vegetal, mineral y los paisajes, entre otros). Los cuales deben protegerse porque son útiles para el ser humano. De aquí, el "derecho a vivir en un ambiente sano" (reconocido como derecho humano de tercera generación en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999). es un indicador de la relevancia trascendental del argumento prudencial en la actualidad y de cara a las generaciones futuras, como un derecho exigible a los responsables de su administración por cualquier persona que sienta ese derecho amenazado o vulnerado.

En segundo lugar, se tiene al Biocentrismo esta corriente ética considera a la especie humana como un miembro más de la comunidad biosférica y no como un ser superior a las demás especies. El biocentrismo, considera moralmente

relevantes no sólo a los humanos, sino a toda la naturaleza, la que comparte con el ser humano la especial característica de “estar viva”. De ahí, que es una ética centrada en la vida de todo organismo, donde cada quien tiende a su realización, a su desarrollo y florecimiento. Bajo esta corriente filosófica y en total acuerdo con Schweitzer (1923), citado por Leyton (2009):

El ser humano es sacado del centro de la escena para ponerlo en relación y contacto directo con el resto de entidades de la naturaleza estableciendo que comparte un destino común con el resto de especies y elementos de la tierra formando parte de la totalidad del sistema.

En tercer lugar, se despliegan tres definiciones de Educación ambiental en orden cronológico y por la vigencia partiendo de la UNESCO (1987) que la considera “como un proceso permanente en el que los individuos y la colectividad cobran conciencia del ambiente, adquieren conocimientos, valores y experiencia para actuar individual y colectivamente en la solución de los problemas ambientales...” (p.35)

Por otra parte, en la Ley Orgánica del Ambiente (2006) la Educación Ambiental está definida “como un proceso continuo, interactivo, e integrador, mediante el cual el ser humano adquiere conocimientos y experiencia las internaliza y las traduce en

comportamientos, valores y actitudes para participar en la gestión del ambiente y el desarrollo sustentable” (p.3)

Asimismo, Ereú (2017), presenta su constructo sobre Educación Ambiental “como un proceso destinado a generar cambios en la percepción de los ciudadanos mediante valores ambientales llevados a la práctica basado en los principios del Desarrollo Sostenible para el modelaje de nuevos estilos de vida” (183).

Ante lo cual, las bases de la educación ambiental, deben impregnarse del componente humano, pero no de cualquier humanidad, sino en la escala que propone Max – Neff citado por Caride y Meira (2001), en la que entre otros aspectos se considera la relación orgánica entre los seres humanos y la naturaleza, “lo humano de la humanidad que toma conciencia del lugar que ocupamos en el espacio y en el tiempo de la historia” (p. 69). En tal sentido, la condición humana no se fundamenta solo en las necesidades de esta especie, sino que más bien, este fundamento se aproxima a las relaciones entre los individuos que la conforman y el resto de seres vivientes del planeta, porque la condición humana tal vez está definida precisamente hacia eso de considerar al otro.

En tal sentido, se requiere de planteamientos inter y transdisciplinarios que

puedan vincularse con la realidad conformada por multiunidades sistémicas. Por otra parte, la educación ambiental debe actuar problematizando la realidad ambiental existente, de manera contextualizada, podrían los propios actores a partir de una base heurística encontrar las alternativas de soluciones a los problemas ambientales de sus comunidades.

Es significativo mencionar que el aspecto ético y la percepción moral del mundo natural han sido prácticamente desprovistos de cualquier importancia desde la concepción moderna, una concepción que aún impera en muchos escenarios mundiales. Como consecuencia, la especie humana de manera general concibe a una naturaleza carente de ser valorizada y respetada, por lo cual desde el punto de vista ético es muy poco lo que ha logrado hacerse por el mundo natural (García, 2000).

Sin lugar a duda existe un marco filosófico que ha evolucionado a través del tiempo, el cual debe ser incorporado y adaptado desde la educación ambiental. Una educación ambiental socialmente crítica, compleja y marcada por una racionalidad ambiental, no puede estar ética y moralmente desvinculada. Este proceso debe sin duda identificarse con una educación para la vida, de todas las formas de vida por igual, por lo que debe

ofrecer todo un marco fuertemente establecido para el resto y la valoración de todos y todo cuanto en el planeta existe, a fin de afianzar una concepción eco-céntrica desde el proceso educativo con la proposición de construir eco-códigos, que se traduce en una serie de acciones que se podrían desarrollar en relación con la naturaleza. El eco-código estaría vinculado con aquellas unidades naturales de las comunidades, trabajo u otro lugar que se frecuente.

Es indiscutible que cada teórico tiene un posición epistemológica que se concatena con la otra visualizando la educación ambiental desde las diversas aspectos que están imbricados entre sí, los cuales han de ser tomados en cuenta para la resignificación de la educación ambiental sea evidente y se pueda formar ciudadanos con conciencia terrenal trascendiendo la cultura individualista, estableciendo una escala de valores ambientales en todo lo que se haga a lo largo de la vida y este proceso es responsabilidad de la educación.

En relación a las ideas planteadas por Leff (1998), sobre la racionalidad ambiental, están constituidas por unos procesos que “especifican el campo de las contradicciones y las relaciones entre la lógica del capital y las leyes biológicas; entre la dinámica de los procesos ecológicos y las transformaciones de

los sistemas socioambientales” (p.115). La racionalidad ambiental debe entonces comprender una revolución (transformación) de procesos de orden social y ecológico, con el fin de lograr un cuerpo epistémico ambiental adecuado, y de modo que tanto la naturaleza de manera individual como el medio social se vean verdaderamente beneficiados, a partir de la transformación de ambos, concebidos como un sistema multiconectado.

En este sentido, Leff (1998), sostiene “el utilitarismo, el pragmatismo y el eficientismo rigen la racionalidad del orden económico mundial, que están trastocando los principios de la educación ambiental” (p.118). De esta manera este proceso que surge como una alternativa para ofrecer soluciones a través de las cuales se pueda tener un mejor mundo, es atacado por grupos de seres humanos, en quienes priva un modelo que solo beneficia a minorías y perjudica de manera excluyente a muchos otros.

Este marco epistémico abordado desde el reconocimiento de ordenes complejos, formados por multiunidades y caracterizados por la multiconectividad ofrecería entonces una alternativa teórica y práctica no sólo para tratar el tema de naturaleza sino a la vez el social vinculado a ésta. Como expresa Leff (2006), hay que trascender los efectos

reduccionistas y empiristas científicos, a través de principios epistemológicos que ofrezcan la emergencia y articulación de otros ordenes como históricos, simbólicos y biológicos, y a los que sin duda podrían articularse ordenes de otro tipo.

Desde la visión mecanicista ha existido una dualidad básica en el planeta, lo natural versus lo social, desde el paradigma de la complejidad esta dualidad no se considera así, sino que por el contrario se concibe como una relación dialógica y recursiva, donde cada unidad es parte de la otra y además la produce y es su producto a la vez de esta. Así para entender el mundo natural hay que hacerlo desde lo social, pero también para comprender lo social hay que posicionarse desde lo natural. De esta manera el paradigma de la complejidad puede ayudar a superar esa crisis dual de naturaleza y sociedad (Morín, 2003).

En tal sentido, este fundamento se relaciona desde el punto de vista educativo con lo que se ha denominado “enseñar para la complejidad ambiental”. Que contempla el abordaje de la naturaleza vinculada con la sociedad, pues ambas son artífice y resultado de la otra, debido a los vínculos que existen desde hace siglos hasta la actualidad. Por tal motivo, desde el punto de vista educativo no se puede seguir promoviendo la educación

ambiental sin bases sólidas y profundas, contenidas en el paradigma de la complejidad.

En este hilo discursivo, Capra (1996), refiere que la dinámica natural está definida por unos principios, como la asociación y la cooperación entre las especies y los demás elementos del sistema. Todos los elementos de alguna manera se asocian y cooperan entre sí, de modo de complementar las necesidades del otro a través de las oportunidades que cada elemento puede ofrecer. Por otro lado, los ecosistemas naturales se encuentran conectados por medio de la interdependencia, a través de la cual cada elemento presente es capaz de estar por cuenta propia, pero a la vez de algún modo depende del proceso de otro, en tal sentido está íntimamente conectado con su medio.

Desde la postura epistémica de Capra (ob. cit), la educación ambiental debe promover la alfabetización ecológica de los individuos como un objetivo primordial y general. Estos aspectos pueden ser alcanzados a través del fundamento educativo llamado Propiciar el Isomorfismo naturaleza sociedad, al comprender los principios que ocurren en la naturaleza y que la proveen de una dinámica de perfección y real sustentabilidad, para luego trasladar esos principios a los ecosistemas urbanos, de modo de propiciar el proceso de ecoalfabetización. De ahí que

todos formamos parte de esta compleja red de relaciones y estamos interconectados en lo que el precitado autor ha denominada la trama de la vida, por ende, lo que le sucede a la trama le sucede a la vida producto de la interdependencia de la dinámica ambiental.

De lo anterior se derivan una serie de fundamentos educativos que guardan relación con los aspectos epistemológicos y que se complementan con estos para generar un espacio educativo ambiental desde donde se promueva un nuevo concepto de naturaleza. Basado en el carácter recursivo y recurrente que se propone tanto para los elementos que constituyen el componente epistemológico y el educativo como para la relación entre ambos fundamentos proporciona un carácter dinámico e interaccional que pretende evitar la simplificación del concepto de naturaleza a una concepción lineal y unidireccional.

Es importante reconocer que ambos órdenes están regidos por la complejidad, de modo que no basta con abordarlos desde una visión multidisciplinaria, sino que requiere sobrepasar el reduccionismo conceptual y metodológico que tradicionalmente se ha llevado a cabo. Esto se traduce en un saber ambiental emprendido desde lo inter y transdisciplinario, de modo que en el orden natural se reconozcan los aspectos biológicos, químicos y físicos, pero como procesos

integrados, no lineales y en constante no equilibrio, así como en el social. La postura de los teóricos antes mencionados genera una matriz que relaciona los fundamentos epistemológicos y su aplicación en la educación Ambiental.

**Tabla 1.** Fundamentos Epistemológicos de la Educación Ambiental

Fundamentos epistemológicos	Educación Ambiental
Interacción Naturaleza – Sociedad	Desarrollo de estrategias pedagógicas – epistemológicas
Valor intrínseco de la naturaleza	Reconocimiento de la importancia de la naturaleza
Complejidad	Educación para la complejidad ambiental. La Naturaleza como Eje Matriz
Ética	Construcción de Eco-códigos
Estética	Contacto con la naturaleza y sus representaciones
Principios de la dinámica natural	Reconocimiento del Isomorfismo naturaleza - sociedad

**Fuente:** Ereú (2017).

A los fines de interpretar sobre los fundamentos epistemológicos de la Educación Ambiental desde el antropocentrismo y la biocentrismo, se asumió como método la hermenéutica ecosófica, cuyo posicionamiento epistemológico es Interpretativista, de comprensión socio-cultural, de tipo introspectiva, porque la investigadora captó la realidad empírica y acepta el significado subjetivo desde la

postura de los autores seleccionados para el ensayo.

Desde la perspectiva de Lanceros citado por Díaz (2011), la hermenéutica no es una teoría cerrada, sino una actitud y un estilo orientado a y por la comprensión, constituye un acceso adecuado a los “mundos interpretados,” a las culturas. Interpretar símbolos para comprender culturas, interpretar prácticas para comprender sociedades, interpretar textos para comprender contextos y viceversa. (p.115)

Ahora bien, la hermenéutica ecosófica es una pragmática existencial cósmica, crítica, cuyas interpretaciones siguen una lógica plural con sentido cultural y complejo. Sencillamente "(...) conviene entrelazar el término ecología por ser ecléctico. Engloba realidades muy heterogéneas, lo que constituye de todos modos su riqueza. Primero, es una ciencia, la ciencia de sistemas de cualquier naturaleza. No tiene contornos bien delimitados pues toma en cuenta, tanto los ecosistemas sociales, urbanos, familiares como los de la biosfera.

### **Reflexiones No Conclusivas**

Se requiere un giro hermenéutico en la manera en que pensamos y actuamos sobre la naturaleza, donde se integren conocimientos, valores y saberes ambientales construido social y culturalmente, mediante procesos investigativos que permitan comprender la

dinámica del ambiente, del entorno, identificar la problemática ambiental presente y generar alternativas de solución para la misma, lo que ineludiblemente demanda de cambios significativos en la forma de pensar el mundo y de actuar en el mismo.

La intencionalidad es generar un cambio de paradigma en la educación ambiental, que contribuya con la formación de venideras generaciones dotadas de cultura ambiental y responsabilidad social, repensando nuestros valores culturales, la toma de conciencia en relación al respeto y valoración a las diferentes formas de vida presentes en el ecosistema global, que sea socialmente justo y ecológicamente sostenible.

### **Referencias**

- Capra, F. 1996. La trama de la vida. España: Anagrama.
- Ereú E. 2017. Resignificación de la Educación Ambiental: De la concepción antropocéntrica a la concepción Biocéntrica del ambiente. Tesis Doctoral publicada ULAC, Caracas.
- García Gómez – Heras, J. 2000. La dignidad de la naturaleza. Ensayos sobre ética y filosofía del medio ambiente. Granada: Ecorama
- Hernández, E. 2007. Ecosofía: el nuevo nombre de la filosofía política. Disponible en: <http://Antroposmoderno.com> [Consulta: abril 29, 2016]
- Ibarra, G. 2009. Ética del Medio Ambiente. Revista Elementos 73, Ene-Marzo 2009.
- Lancero citado por Díaz 2011. Visión Investigativa en las Ciencias de la Salud. Énfasis en Paradigmas Emergentes. IPAPEDI. Universidad de Carabobo.

- Leff, E. 2006. Epistemología Ambiental. Brasil: Cortez Editora.
- \_\_\_\_\_. 1998. Saber Ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder. México: Siglo XXI Editores.
- Leyton F. 2008. Ética Ecológica y Bioética: algunos apuntes. Programa: Ética, Política y Racionalidad en la Sociedad Global.
- Max – Neff citado Caride, J. y Meira, P. 2001. Educación Ambiental y Desarrollo Humano. España: Ariel Educación.
- Morín, E. 2003. Introducción al pensamiento complejo. España: Gedisa Editorial.
- Romero N. y Briceño J. 2009. Fundamentos epistemológicos y educativos para abordar el concepto de naturaleza en cursos de educación ambiental. Revista electrónica diálogos educativos. Año 9, N° 17, 2009. Disponible en: [http://www.umce.cl/~dialogos/n17\\_2009/romero.swf](http://www.umce.cl/~dialogos/n17_2009/romero.swf). [Consulta: abril 14, 2016]
- Schweitzer. A (1923) citado por Leyton. 2009. Ética medio ambiental: una revisión de la ética biocentrista Revista de Bioética y Derecho [Versión electrónica] Disponible <http://www.biotecayderecho.ub.es>. Número 16 [Consulta: mayo 18, 2016]
- UNESCO 1987. Educación de los valores ambientales. Boletín de Educación Ambiental. DV. XI N3.
- Venezuela 1999. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.453 (Extraordinario) Caracas diciembre 19.
- Venezuela 2006. Ley Orgánica del Ambiente Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. Número 5.833 (Extraordinaria) Caracas diciembre 22.